

---

**Acta de la Decimoprimer Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, celebrada el 17 de febrero de 2021.**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del 17 de febrero de 2021, derivado de la contingencia sanitaria que actualmente aqueja a nuestro país, esta sesión se desahogó vía videoconferencia, la cual se transmitió mediante la aplicación Microsoft Teams, desde la Sala de Juntas de la Dirección General de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, en la que tuvo lugar la Decimoprimer Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría de la EPS-CFE Generación V, a la cual fueron debidamente convocados todos sus miembros.

Estuvieron por videoconferencia los miembros del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V: la **Licenciada Margarita Hugues Vélez, Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente**; el **Licenciado José Romualdo Hernández Naranjo, Consejero del Gobierno Federal**; la **Maestra Andrea Ytuarte Orantes, Consejera de la SENER** y el **Licenciado Jorge Arturo Jardón Hernández**, en calidad de **Secretario**.

Participaron también a la videoconferencia los invitados permanentes al Comité de Auditoría: el **Ingeniero Adrián Olvera Alvarado, Director General de la EPS-CFE Generación V**; el **Licenciado Roberto Chaparro Sánchez, Coordinador de Auditores del Corporativo de la CFE**; el **Licenciado Ricardo Saúl Gutiérrez Calderón, Auditor Interno del Corporativo de la CFE**; la **Licenciada Mariana Yáñez López, Titular de la Auditoría Interna de la EPS-CFE Generación V**; y la **Licenciada Erika Torres Carmona, Jefe de Disciplina de la EPS CFE Generación V**.

Asimismo, se contó con la participación como invitados al Comité de Auditoría: el **Contador Público Guillermo Jiménez Hernández, Coordinador de Auditoría Interna "B" del Corporativo de la CFE**; el **Contador Público, Claudio Bernardo Méndez Ávila, Subgerente de Servicios y Análisis Financiero de la EPS-CFE Generación V**; el **Ingeniero Ismael Zarza Juárez, Encargado de la Subgerencia de Estudios y Representante de Control Interno en la EPS CFE Generación V**; la **Contadora Pública Diana Cruz Saldívar, Encargada del Departamento de Finanzas de la EPS-CFE Generación V**.

**Apertura de la Sesión:**

La **Presidente**, dio la bienvenida a los asistentes a la Decimoprimer Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V.



Una vez verificado el quórum legal para sesionar, se instaló formalmente la sesión y se procedió a su desahogo.

## 1. Orden del Día.

La **Presidente**, sometió a consideración de los miembros del Comité de Auditoría el Orden del Día, que fue previamente circulada entre los interesados, y al no haber comentarios se tomó el siguiente acuerdo:

### Acuerdo CAU-GV-66/2021

Con fundamento en el Capítulo II, Artículo 5, Fracción II de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría **aprueba** el siguiente Orden del Día:

- 1) Aprobación del Orden del Día.
- 2) Aprobación del Acta de la 10° Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría.
- 3) Estados Financieros Dictaminados 2019.
- 4) Aclaración de las notas 4, 6 y 8 referidas por los Auditores Externos.
- 5) Estados Financieros Preliminares 2020 y Presentación de las principales Partidas de los Estados Financieros.
- 6) Información Presupuestal 2020 y 2021.
- 7) Estado que guarda la empresa a diciembre de 2020.
- 8) Informe del Estado que guarda el Control Interno y la Administración de Riesgos de la EPS CFE Generación V.
- 9) Proyecto del Programa Anual de Auditoría Interna 2021.
- 10) Avances y resultados de las auditorías practicadas por la Auditoría Interna de la EPS CFE Generación V.
- 11) Informe Anual del Comité de Auditoría Ejercicio Fiscal 2020.
- 12) Asuntos Generales.

## 2. Aprobación del Acta de la 10° Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría.

La **Lic. Margarita Hugues Vélez**, sometió a consideración de los miembros del Comité de Auditoría el Acta de la 10° Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría; toda vez que, fueron incorporadas las observaciones de la Presidente del Comité de Auditoría para proceder a su firma.



Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo  
CAU-GV-67/2021**

Con fundamento en el artículo 5º, fracción II y III de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría, **aprueba** el Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría.

**3. Estados Financieros Dictaminados 2019.**

La **Lic. Margarita Hugues Vélez**, manifestó que el documento presentado por la Empresa Productiva Subsidiaria EPS CFE Generación V, referente a los Estados Financieros Dictaminados 2019, corresponde a un balance.

El **Ing. Adrián Olvera Alvarado**, comentó que se anexó como antecedente debido a que a partir del balance fue que se generaron dudas y se solicitaron aclaraciones, las cuales fueron atendidas con diversas notas informativas, mismas que se presentaron al Consejo de Administración de la empresa.

La **Lic. Margarita Hugues Vélez**, subrayó que los Estados Financieros del ejercicio social 2019, ya habían sido presentados con anterioridad y comentados por los miembros del Comité de Auditoría.

Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo  
CAU-GV-68/2021**

Con fundamento en el Capítulo I, artículo 3º fracción VII, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría **toma** conocimiento de los Estados Financieros Dictaminados 2019.

**4. Aclaración de las notas 4, 6 y 8 referidas por los Auditores Externos.**

La **C.P. Diana Guadalupe Cruz Saldívar**, informó que se presentaron los Estados Financieros como referencia para atender los comentarios manifestados en su momento por la licenciada Margarita Hugues Vélez, relacionados con las notas 4, 6 y 8 del dictamen de los auditores externos:

La **Nota 4** se refería a una Corrección de error en la presentación del estado de flujos de efectivo de 2019, lo cual se originó porque en 2018 el rubro de la cuenta corriente se presentó en actividades de operación en dicho estado, en el 2019 se realizó la reclasificación en actividades de financiamiento. También informó, que no existió impacto financiero o modificación alguna, ni se generó ningún riesgo al realizar esta reclasificación.

La **Nota 6**, beneficio a empleados, se incluyeron unos pagarés emitidos por la Secretaría de Hacienda, debido a la renegociación del Contrato Colectivo de Trabajo de mayo de 2016 y fue notificado al equipo directivo de esta Subsidiaria por el área de Contabilidad la asignación de recursos para cubrir las obligaciones derivadas de las pensiones de los trabajadores; dichos pagarés, se tomaron como parte del asiento inicial del patrimonio de la EPS CFE Generación V.

La **Nota 8**, corresponde a operaciones con partes relacionadas, éstas se realizan entre la Comisión Federal de Electricidad con sus Subsidiarias y se regulan mediante un Contrato Marco. Estas operaciones, se compensan mediante el monitor intercompañías del Sistema SAP.

Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo CAU-GV-69/2021**

Con fundamento en el Capítulo I, artículo 3° fracción VII, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría **toma nota** de la aclaración de las Notas 4, 6 y 8 referidas por los Auditores Externos en los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre del 2018-2019.

#### **5. Estados Financieros Preliminares 2020 y Presentación de las principales Partidas de los Estados Financieros.**

Con relación a los Estados Financieros Preliminares 2020, presentados por la Empresa Productiva Subsidiaria, la **Lic. Margarita Hugues Vélez**, manifestó que lo que se está presentando en este comité es simplemente un balance preliminar y no los estados financieros con notas y observaciones a los mismos, los cuales deberán ser entregados a los miembros del Comité para su revisión. Continuando, cuestionó la baja tan dramática del activo circulante, el activo de largo plazo y en las cuentas por pagar, en el ejercicio social 2020 en relación con el 2019.

El **Ing. Adrián Olvera Alvarado**, explicó que el activo circulante, específicamente en la cuenta corriente, es el rubro que ocasionó problemas en el pasado. En noviembre de 2019, se realizó la denuncia de que la Dirección Corporativa de Finanzas de la CFE, no aplicó la totalidad de las facturas relacionadas con reembolsos por los ingresos de los Contratos Legados, de acuerdo al modelo operativo definido para CFE Generación V. El 31 de marzo 2020, se regularizaron las facturas emitidas por el Corporativo de la CFE, gracias a la intervención del Lic. Manuel Bartlett Díaz, Director General de la CFE y Presidente del Consejo de Administración de la EPS-CFE Generación V.

La **C.P. Diana Guadalupe Cruz Saldívar**, informó que la disminución en la cuenta corriente, derivó de los pagos y de la regularización fiscal que se llevó a cabo. Para las cuentas por pagar con partes relacionadas, se tenía una cantidad considerable pendiente de pago de esos mismos reembolsos, en el ejercicio 2020 con la regularización, se pagaron en su totalidad los reembolsos del Contrato Legado, lo que originó la baja tan drástica. El estado de resultados se incrementó, por los intereses ganados derivado de las devoluciones del IVA por parte de la Secretaría de Hacienda que generaron intereses a favor de la empresa lo que incrementó la utilidad.

También informó que, derivado de la regularización fiscal de los ejercicios 2018 y 2019 con respecto de IVA, se pagaron recargos y actualizaciones. En los ingresos por Administración de Servicios, se registró un incremento en el pago de accesorios que se tiene que devolver al Corporativo de la CFE mediante factura.

El **Ing. Adrián Olvera Alvarado**, informó que respecto al año 2020, para poder regularizar la situación fiscal de la EPS-CFE Generación V, se requirió al Corporativo de la CFE, aplicar los reembolsos pendientes y derivado de ello, se entregaron recursos a la EPS CFE Generación V, con los que se gestionó el pago del IVA y posteriormente la solicitud de devolución de IVA ante el SAT y se recuperó cierto monto, lo que explica la cantidad reflejada como ingresos por la administración de servicios. Todo se registró en las cuentas en las que se recibieron los recursos, mismos que el Corporativo de la CFE se llevó. Los pocos días que estuvo el dinero en cuentas de la EPS CFE Generación V, generó un rendimiento, el cual se acumuló como resultado antes de impuestos.

Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo.



---

**Acuerdo  
CAU-GV-70/2021**

Con fundamento en el Capítulo I, artículo 3° fracción VII, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría **toma** conocimiento de los Estados Financieros preliminares 2020 y de la presentación de las principales Partidas de los Estados Financieros.

**6. Información Presupuestal 2020 y 2021.**

La **C.P. Diana Guadalupe Cruz Saldívar**, respecto a la Información Financiera y Presupuestal a diciembre de 2020, destacó que el presupuesto ejercido fue mayor al presupuesto autorizado, debido a la asignación de nuevas plazas para personal comisionado a la EPS-CFE Generación V, a la asignación de nuevas plazas y a los costos de los salarios, ya se vieron reflejados dentro del presupuesto autorizado de la Subsidiaria.

En el rubro de Pidiregas, se reflejan los costos de los Productores Externos de Energía en el que se tuvo un presupuesto autorizado mayor al ejercido, éste decremento se debió a que los precios de gas que se pagaron en el ejercicio 2020, fue inferior a los considerados para determinar el presupuesto solicitado.

En cuanto al comparativo del presupuesto 2020, con el autorizado para el ejercicio 2021 se observó una disminución entre lo que se solicitó y lo autorizado para los rubros de Servicios Personales, Servicios Generales y Pidiregas, en los que se autorizó un presupuesto por debajo del solicitado, lo que se informó a la Subdirección de Control Financiera de la CFE, para hacer evidente este recorte en el presupuesto. Se va a otorgar presupuesto conforme se vaya ejerciendo.

El **Ing. Adrián Olvera Alvarado**, comentó que este recorte está ocurriendo para toda la CFE, por lo que contactó al Mtro. Miguel Ángel Flores Álvarez, Subdirector de Operación Financiera de la CFE, quien confirmó que se tuvo un recorte considerable que impactó a toda la CFE. Derivado de lo anterior, mediante oficio del 8 de febrero de 2021 se informó a dicha Subdirección y se está a la espera de que se informe cómo se va a coordinar esta situación. Lo que se comunicará oportunamente al Comité de Auditoría.

Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo.



**Acuerdo  
CAU-GV-71/2021**

Con fundamento en el Capítulo I, artículo 3° fracción IV, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría **toma nota** de la Información Presupuestal 2020 y 2021.

**7. Estado que guarda la empresa a diciembre 2020.**

El Ing. **Adrián Olvera Alvarado**, informó el estado que guarda la EPS-CFE Generación V a diciembre de 2020, en los siguientes términos:

En cuanto al resultado obtenido en la administración de los contratos que la CFE tiene celebrados con los Productores Externos de Energía, se realizó un diagnóstico de las obligaciones técnicas, administrativas y operativas:

Reuniones de Comité de Coordinación, se programaron 239 y se atendieron en su totalidad. Las reuniones de Comité de Coordinación, permiten estar de cerca con los Productores Externos de Energía, con las áreas de Transmisión, Distribución y Energéticos de la CFE, para que exista una coordinación oportuna, para obtener el mejor resultado en términos de una disponibilidad de la capacidad de las Centrales y que cualquier problemática se revise y se atienda, con un seguimiento oportuno por los ingenieros que colaboran en la EPS-CFE Generación V.

Calibraciones y Pruebas, se obtuvo un valor mayor con 38 calibraciones; derivado de que algunos medidores por algunas condiciones de vida útil presentan alguna falla y se sustituyen de manera que siempre se cuente con la medición principal y de respaldo y se calibran con el apoyo del Laboratorio de Pruebas y Equipos de la CFE, LAPEM, todo debidamente certificado. El atestiguamiento de las calibraciones y pruebas a las estaciones de monitoreo de variables ambientales se llevó a cabo en su totalidad, hubo una adicional por la falla registrada en algunos medidores.

Montos facturados, personal de la EPS CFE Generación V lleva a cabo revisiones de información técnica que sustenta los montos y en las reuniones de notificación y conciliación de montos impugnados derivados de algunos cobros que pudieron darse en exceso y de gastos financieros, se programaron 112 reuniones y se atendieron las 112.

Transacciones Bilaterales Financieras, durante el año 2020 se atendieron 25,428 con el CENACE.

Facturas presentadas por los Productores Externos de Energía, se recibieron 3,623 facturas de las que se revisó, la información técnica y los montos facturados; también se revisó, la información técnica de cada cinco minutos, variables ambientales, variables de energía, características del combustible y los modelos matemáticos. Respecto a la revisión fiscal y administrativa de las facturas, se revisaron y se pagaron 4,276 facturas durante el año 2020.

Eventos notificados por los Productores Externos de Energía, como Caso Fortuito o Fuerza Mayor, se revisaron, analizaron y resolvieron 71 los cuales tuvieron que ver con las restricciones de gas.

El importe pagado por la CFE a los Productores Externos de Energía durante el periodo que se reporta ascendió a 65 mil 807 millones de pesos.

Respecto a la administración del Contrato de Prestación de Servicios Administrativos, suscrito por la Subdirección de Negocios no Regulados con la EPS-CFE Generación V, se obtuvo para esta empresa un resultado neto de 8.9 millones de pesos al cierre de diciembre de 2020, el canal está relacionado con el 3.6% que otorga dicho contrato.

Recuperaciones por concepto de IVA, en el mes de marzo de 2020 se regularizó la situación fiscal que en los ejercicios 2018 y 2019 estaban pendientes, lo cual incluyó actualizaciones y recargos, derivado de que el Corporativo no aplicó todas las facturas de los reembolsos por los ingresos de los contratos legados. Durante el año 2020, esta EPS-CFE Generación V, con el apoyo de la Dirección Corporativa de Finanzas de la CFE, solicitó al SAT la devolución de IVA por los meses de octubre y noviembre de 2019; así como de abril, mayo y junio de 2020, lo que derivó en una recuperación considerable a favor de la CFE.

Ingresos por potencia del Mercado Eléctrico Mayorista, en el mes de febrero de 2020, esta EPS-CFE Generación V, facturó al CENACE \$4,210 MDP.

Asignación de Plazas a la EPS-CFE Generación V, la Dirección Corporativa de Operaciones de la CFE, proporcionó 40 plazas de confianza, con las que se regularizó a las personas que tenían contrato temporal.

Diagnóstico de la Problemática Operativa Relevante, es una parte importante de lo que hace la EPS-CFE Generación V, ya que se revisa la condición operativa de cada una de las Centrales, donde se destacan tres puntos que afectan en forma importante a la CFE y son los siguientes:

El primero es la negativa de AES Mérida III para quemar el gas que le puede suministrar la CFE con la calidad actual y quemar el diésel de forma continua y a



plena carga; ante la negativa del Productor, este ha incurrido en un evento de incumplimiento. Derivado de ello, la CFE demandó un arbitraje internacional ante la Cámara de Comercio Internacional, el cual se encuentra en curso.

El segundo es con la Central Campeche, que no cuenta con un contrato de suministro de gas vigente por lo que incurrió en un incumplimiento contractual. Por lo que se está revisando la factibilidad para que CFenergía como filial de la CFE provea de gas a esta Central, pero hay limitaciones, es lo que se sabe desde hace tres años y es un problema que orilló a un arbitraje con este Productor, el cual se encuentra resuelto favorablemente para CFE.

El tercero es derivado de un evento que ocurrió el 28 de diciembre de 2020, en el Sistema Eléctrico Nacional, en el que operaron diversas protecciones eléctricas que originaron la desconexión de seis Centrales de Productores Externos de Energía. Con el apoyo de la Dirección Corporativa de Operaciones de la CFE, Subdirección de Negocios No Regulados de la CFE, y la Coordinación de Proyectos Termoeléctricos de la CFE, se realizó el análisis técnico de la información aportada por dichas Centrales y se determinaron las acciones para realizar adecuaciones y mejoras en cumplimiento al Código de Red y los Contratos celebrados con la CFE.

Resultados Operativos, se destacan nueve: (i) Indicador de la Capacidad Neta Demostrada; no se cumplió la meta, debido a que la Central Topolobampo III de Iberdrola no pudo entrar en operación comercial, tuvo problemas técnicos y de pruebas y que no se coordinó adecuadamente con el CENACE, se alegó Caso Fortuito o Fuerza Mayor, no con la EPS-CFE Generación V, sino con la Coordinación de Proyectos Termoeléctricos. Motivo por el cual la Central fue penalizada conforme al Contrato y al negarse a pagar Iberdrola, demandó a la CFE en un arbitraje ante la Corte de Londres; (ii) Energía Neta Facturada, tuvo que ver de manera importante, el efecto pandemia ya que bajó la demanda; (iii) el Régimen Térmico, se mantuvo en los valores garantizados por contrato; (iv) el Porcentaje de Energías Limpias cumplió con la meta; (v) la Indisponibilidad por Mantenimiento Programado, tuvo un 0.4% de desviación (casi cero), los programas de mantenimiento se deben llevar a cabo tal y como se programan; en caso de no cumplirse, implica una disminución en los Cargos Fijos de Capacidad de los Productores; (vi) las Indisponibilidades por causas distintas al mantenimiento, tuvo que ver con las restricciones de gas; (vii) el Factor de Planta fue superado y se obtuvo el 72% para el cierre de 2020; (viii) la Eficiencia Térmica Neta se cumplió con la meta que se planteó desde 2019; y (ix) la Disponibilidad de energía ofertada en el Mercado Eléctrico Mayorista está relacionado con el Ingreso por potencia, a mayor disponibilidad de energía al mercado, mayor ingreso por potencia, por lo que es importante que este valor siempre se mantenga muy alto, se registró un valor de 94.8, muy bueno para la EPS CFE Generación V y para la EPS-CFE Suministrador de Servicios Básicos.

El Costo Unitario Total de las Centrales de Ciclo Combinado presentó un valor real superior en 1% respecto de la meta establecida, tuvo que ver por el incremento en el tipo de cambio con el que se calculó el proyecto de presupuesto. El valor real, del costo unitario variable fue de 391, muy cercano al costo unitario variable meta. En el cargo unitario fijo se tiene 354 como valor real, cerca de la meta que se planteó.

Asimismo, en el rubro de Centrales Eólicas los costos unitarios que trasladan a la EPS-CFE Generación V a través de los Contratos, es un promedio ponderado de \$1,746 por megawatt hora.

Controversias con los Productores Externos de Energía, se tuvo un arbitraje con Energía Campeche que concluyó el año pasado, en relación con los cargos que hizo el Productor en exceso a la EPS-CFE Generación V de los compromisos contractuales, estaba operando únicamente con diésel y su capacidad es menor, pero estaba cobrando como si estuviera operando con gas con una capacidad mayor. El arbitraje no concluyó, ya que el Productor se desistió de forma lisa y llana de sus pretensiones y pagó todos los costos, incluso lo que la EPS-CFE Generación V pagó por peritos y abogados. El siguiente arbitraje es con Electricidad Águila de Tuxpan, se tiene un reclamo por daños y perjuicios porque el Productor dejó fuera de servicio la central en más de un 50% de su capacidad, sin contar con el acuerdo previo y por escrito al que está obligado por Contrato. El 20 de abril de 2020 la CFE exhibió su memorial de dúplica en el que se incluyó entre otros medios de prueba algunos dictámenes técnicos de perito de expertos y debido a la renuncia de un coárbitro, se reprogramó la audiencia y a la fecha se sigue en espera. El siguiente arbitraje, es con el mismo productor, la controversia consistió en la aplicación de diferentes precios del combustible alterno, esto es diésel. El Productor interpreta que debe facturar con precios vigentes en el mercado, pero el Contrato prevé que debe ser un precio promedio ponderado del diésel consumido y que proviene del tanque de la Central y que la CFE está pagando por la totalidad de la capacidad y de ese diésel, el 18 de marzo de 2021 se tendrá una reunión en la que se definirá la fecha y formato de la audiencia. El cuarto caso es AES Mérida III, ante la negativa del Productor de operar con el gas que se le puede suministrar o de que pueda operar con diésel en forma simultánea, orilló a que la CFE le notificara al Productor un incumplimiento y lo demandara en arbitraje. En nuestra opinión el Productor mintió para ganar la licitación, se tienen los elementos para acreditarlo, se tienen los dictámenes de peritos en donde se señala que la Central no está impedida para quemar el gas que la CFE le suministra, el Productor se niega a operar a plena carga porque pierde, no recupera sus costos de operación, por lo que se ubica en cargas menores, limitando la energía barata que podía adquirir la CFE.

El **Ing. Adrián Olvera Alvarado**, también informó que las recuperaciones en el periodo enero diciembre de 2020, permitió una recuperación monetaria a gran escala en 2020. En el tema de Autorización de Certificados de Energías Limpias la

EPS-CFE Generación V obtuvo dichos Certificados para la Central Eólica Sureste I Fase II, los que transfirió en su totalidad a la EPS-CFE Suministrador de Servicios Básicos.

En cuanto a la posibilidad de revocar los permisos de autoabastecimiento y tipo LIE otorgados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) a diversos Productores Externos de Energía, en un análisis que hizo el Abogado General de la CFE y se percibe como un fraude a la Ley, que es la razón por la que se podría sustentar la revocación de dichos permisos y la otra el uso indebido de los mismos.

Respecto a la doble facturación que ha estado aplicando el CENACE, desde que inició el Mercado Eléctrico Mayorista, en su momento se trabajó de esta manera como una forma temporal de atender las obligaciones del mercado; pero se volvió una práctica continua por parte del CENACE, lo que generó afectaciones importantes por pagos provisionales de ISR. El SAT está consciente de que se están afectando los Estados de Resultados de la CFE. El CENACE comentó que ya tiene la solución y solo está esperando la opinión por escrito del SAT. Esto llevará tiempo para regularizarse ya que implica cambios en el sistema del CENACE, quienes tendrán que contar con la autorización de la SENER.

Durante el año 2020 se atendieron en tiempo y forma nueve auditorías, tres de la Auditoría Superior de la Federación y seis de la Auditoría Interna, de estas tres concluyeron sin observaciones; esto con la colaboración y orientación de la Coordinación de Control Interno de la CFE.

Por lo que hace a los Principales Retos, se identificó (i) el coadyuvar de manera estrecha con la Oficina del Abogado General de la CFE, para que los arbitrajes se atiendan con oportunidad y obtener un resultado favorable para la CFE; (ii) colaborar con la Dirección Corporativa de Operaciones de la CFE y la Oficina del Abogado General de la CFE, para que concluya la cancelación o revocación de los permisos de autoabastecimiento y tipo LIE que ostentan diversos Productores Externos de Energía; (iii) también colaboración con la Dirección Corporativa de Operaciones de la CFE y la Dirección Corporativa de Finanzas de la CFE, para llevar las gestiones mencionadas ante la CRE, SENER, CENACE y SAT para eliminar la doble facturación; (iv) modernizar y dar mantenimiento a los sistemas informáticos con los que opera la EPS-CFE Generación V, como el sistema SAPEE, el cual permite validar, calcular, identificar cualquier desviación que se pueda presentar en la facturación con los Productores Externos de Energía; (v) el Sistema de Gestión de Precios de Combustible Orión, el cual también requiere de modernización, porque tiene muchos años en operación y presenta un grado de obsolescencia por diversas causas ya identificadas; y (vi) mantener una estrecha coordinación con Control Interno de la CFE en las acciones que se establecen en el Programa Anticorrupción, PANT con el objeto de inhibir actos de corrupción y fraude, contar con la

administración de riesgos eficaz y efectiva, permear la cultura de Control Interno en toda la empresa y esto para impulsar los logros y metas que se han propuesto en el Plan de Negocios de Generación V. Esto es muy importante porque, a pesar de que la EPS CFE Generación V no es dueña de los contratos, sí es responsable por la administración, aprobación y autorización de los pagos que realiza la Dirección Corporativa de Finanzas de la CFE a los Productores Externos de Energía.

Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo  
CAU-GV-72/2021**

El Comité de Auditoría de la Empresa Subsidiaria CFE Generación V, con fundamento en el Capítulo I artículo 3, fracción VIII, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V de la Comisión Federal de Electricidad, relacionado con el diverso 10, fracción I, de los Lineamientos para el Establecimiento y Coordinación de los Órganos de Vigilancia y Auditoría en las Empresas Productivas Subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad, **toma conocimiento** del informe presentado por el Director General de la Empresa a diciembre 2020.

**8.- Informe del Estado que guarda el Control de Interno y la Administración de Riesgos de la EPS Generación V.**

El **Ing. Adrián Olvera Alvarado**, informó que en las diferentes auditorías practicadas a la EPS-CFE Generación V por la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Interna durante al año 2020, se evaluó el cumplimiento del Sistema de Control Interno y a la fecha se obtuvieron resultados satisfactorios.

El Estado que guarda el Sistema de Control Interno en la EPS-CFE Generación V, se identifican los potenciales riesgos registrados en 2020: Directivos tres; Estratégicos tres; Operativos doce; Corrupción y Fraude siete e Informáticos dos.

En cuanto a las Acciones de Mitigación de Riesgos 2020, en los Directivos se logró un avance del 93%; en los Estratégicos se alcanzó la meta del 100%; en los Operativos el 100%; en los de Corrupción y fraude el 100% y en los Informáticos se logró el 72.5% esto se debió a los mencionados sistemas informáticos Orión y SAPE.

Dentro de los Potenciales Riesgos Directivos se refiere al de personal insuficiente para garantizar la adecuada operación de la empresa. En junio del 2020 se tenía un 33% del cumplimiento del plan que se había propuesto, pero gracias a la

intervención del Director General de la CFE, se asignaron 40 plazas a la EPS-CFE Generación V, lo que permitió regularizar a igual número de personas. En relación al riesgo Informático se tienen equipos de cómputo obsoletos e insuficientes para el desarrollo y ejecución de las actividades de empresa, finalmente se logró adquirir 47 equipos de cómputo, se habían solicitado 110. En la Contingencia Sanitaria, sin control se tiene el 100%, el promedio de estos tres es el valor que arroja el 93%.

Por lo que respecta a los Riesgos Estratégicos, Operativos, Corrupción y Fraude se encuentran en 100%. Por lo que se refiere a los riesgos Informáticos, se tiene el rezago en el sistema Orión, por estar obsoleto e inoperable para las funciones que competen al área, por lo que se refiere al sistema SAPEE, solamente requiere mantenimiento.

Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo CAU-GV-73/2021**

El Comité de Auditoría de la Empresa Subsidiaria CFE Generación V, con fundamento en el Capítulo II, artículo 10, fracción V de Los Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoría en las empresas productivas subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad; y el artículo 3, fracción V de Las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V de la Comisión Federal de Electricidad, **toma conocimiento** del Informe del Estado que guarda el Control Interno y la Administración de Riesgos de la EPS CFE Generación V.

#### **9. Proyecto del Programa de Auditoría Interna para el 2021.**

La **Lic. Mariana Yáñez López**, informó que el Proyecto del Programa Anual 2021, se encuentra en proceso de revisión por parte de Auditoría Interna, ya que a partir del 18 de enero del 2020 se cuenta con una nueva dirección a cargo del Lic. Ricardo Gutiérrez Calderón.

El **Lic. Ricardo Gutiérrez Calderón**, informó que está llevando a cabo una revisión del enfoque y alcance del Programa Anual de Auditoría de la Comisión Federal de Electricidad, las EPS y Filiales, y que a su llegada no había un programa autorizado para el presente año; había un proyecto de programa el cual se está revisando. El tema de revisión del Programa Anticorrupción, auditorías a las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs).

Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo  
CAU-GV-74/2021**

Con fundamento en el numeral 3, fracción V de Las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V de la Comisión Federal de Electricidad, **toma conocimiento** de que se encuentra en proceso de revisión el Proyecto del Programa Anual de Auditoría Interna 2021.

**10. Avances y Resultados de las auditorías internas practicadas por la Auditoría Interna de la EPS CFE Generación V.**

La **Lic. Mariana Yáñez López**, informó que, durante el año 2020 se realizaron tres auditorías, en la dos y la tres hubo hallazgos y en la uno quedó con una observación, la cual ya se encuentra atendida, por lo que del total de observaciones que se tenían en el año 2019 y 2020 todas ya se encuentran atendidas a la fecha.

Como resultados de la Auditoría GEV-01-2020, se detectaron algunas diferencias en información de compras menores en el Sistema SAP, en las que fueron corregidas las fechas y aclaradas las diferencias detectadas. Se encontró la información faltante en el microsítio de contrataciones y este hallazgo fue aclarado en atención al tipo de contratación que se realizó con una empresa que es la única que presta ese servicio y que se llevó a cabo bajo reglas extranjeras, resta información que no es incorporada al microsítio de contrataciones.

Como resultados de la Auditoría 2, en el presupuesto de gasto corriente autorizado y el ejercido, se detectaron sociedades distintas en el SAT. El área auditada aclaró que esto fue debido a la estricta separación legal, existen partidas que siguen siendo registradas por el Corporativo de la CFE y otras que se llevan a cabo en las cuentas de la EPS-CFE Generación V. Se detectó la falta de soporte documental de algunas posiciones presupuestales interempresas; en el periodo de hallazgos, fueron proporcionados los documentos faltantes y pantallas de los documentos pendientes por compensar. Había algunas diferencias en las posiciones presupuestales y registros contables del capítulo 1000, el área auditada proporcionó información en donde se vio que las diferencias de caja y los registros se debieron a disminuciones, suplementos y traspasos, por lo que el hallazgo quedó atendido. El último hallazgo, fue la falta de comprobación de soporte del fondo fijo que se maneja en la empresa, durante el mismo periodo de hallazgos fue proporcionado el soporte documental faltante por lo que tampoco se registró observación al respecto.

El **Lic. Ricardo Gutiérrez Calderón**, recomendó al Director General de la EPS-CFE Generación V, que se giren las instrucciones necesarias para que quienes están al frente de hacer este tipo de registros se apeguen o se adhieran al marco legal y que

el personal que tiene la responsabilidad de supervisar el trabajo de los que capturan las operaciones, efectivamente lo verifiquen. También sugirió realizar un comunicado formal a los servidores públicos de la EPS-CFE Generación V para que se refuerce la supervisión y estar atentos a la marcha cotidiana de las operaciones.

Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo  
CAU-GV-75/2021**

Con fundamento en el numeral 3, fracción V de Las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V de la Comisión Federal de Electricidad, **toma conocimiento** de los Avances y Resultados de las auditorías practicadas por la Auditoría Interna de la EPS CFE Generación V.

**11. Informe Anual del Comité de Auditoría Ejercicio Fiscal 2020.**

La **Lic. Margarita Hugues Vélez**, comentó que este Informe del Comité de Auditoría, es el que se presentará al Consejo de Administración y fue puesto a disposición, en este se mencionan los temas que se revisaron durante los Comités de Auditoría durante el año 2020.

El **Lic. Ricardo Gutiérrez Calderón**, puso a consideración que a manera de conclusión Informe del Comité de Auditoría se señale: "Que los objetivos del Comité de Auditoría se alcanzaron por el periodo que se informa."

El **Lic. José Romualdo Hernández Naranjo**, mencionó que está repetido en el encabezado de la página 2 del Informe del Comité de Auditoría "En el Comité de Auditoría de la EPS CFE Generación V celebrada el 26 de agosto de 2020, se trataron los siguientes temas".

La **Lic. Margarita Hugues Vélez**, manifestó su conformidad en agregar el comentario del Lic. Ricardo Gutiérrez y en eliminar el encabezado repetido que comentó el Lic. José Romualdo Hernández Naranjo.

Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo  
CAU-GV-76/2021**

*El Comité de Auditoría de la Empresa Subsidiaria CFE Generación V, con fundamento en el artículo 10, fracción XIII de Los Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoría en las empresas productivas subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad, toma nota de los comentarios para modificar el Informe Anual del Comité de Auditoría Ejercicio Fiscal 2020.*

**No habiendo más comentarios ni asuntos por discutir, se dio por concluida la sesión siendo las 15:00 horas del día de su celebración, agradeciendo la presencia de los asistentes.**

  
**Lic. Margarita Hugues Vélez**  
**Presidente**

  
**Lic. Jorge Arturo Jardón Hernández**  
**Secretario**